

RESOLUCIÓN N° 011-2019

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-007-2019 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Construcción de escollera de piedra margen derecha del río Chamelecón, sector Guaruma Dos**, jurisdicción de San Manuel, departamento de Cortés, por un monto de *Dos Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Quince Lempiras Exactos (Lps.2,563,515.00)*, a la empresa **Constructora Universal, S. de R.L. de C.V.**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 25 de Julio de 2019



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo

Dez